



## RESOLUCIÓN ELECTRONICA

FINIQUÍTESE Y LIQUÍDESE CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°32/2023 ASESORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32° PROCESO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, CÓDIGO BIP N° 40042010-0, CON LA CONSULTORA HUGO DAVID MIRANDA MAUREIRA.

ANTOFAGASTA, 05 MAR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 447

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653 de 2000; la Ley N°19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos; el Registro Nacional de Consultores MINVU aprobado por D.S. N°135/1978; la ley N°19886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.S. N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón; la Resolución N°14 de 2022 de la Contraloría General de la República que determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU, lo dispuesto en el D.L. N°1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta RA 272/897/2024 de 29 de mayo de 2024 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa como funcionario de planta en calidad de suplente y Decreto exento R.A 272/12/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo de fecha de 17 de febrero 2025, que me nombra en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública N°32/2023 Asesoría Técnica y Administrativa, Proyecto Construcción del Programa Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región De Antofagasta”, Código BIP N° 40042010-0, según ID 650-36-LP23.
- b) La Resolución Exenta N°1014 de 28 de julio de 2023 que aprobó las bases técnicas y administrativas de la Licitación Pública N°32/2023 previamente individualizada.
- c) La Resolución Exenta N°2079 de 27 de noviembre de 2023, que Adjudica la Licitación Pública N°32/2023 al consultor UTP conformada por H+M Consultores Limitada y Hugo David Miranda Maureira
- d) El contrato de prestación de servicios de fecha 13 de diciembre de 2023 de la Asesoría Técnica y Administrativa, Proyecto Asesoría Técnica y Administrativa Programa Pavimentación Participativa, 32° Proceso, Región de Antofagasta.
- e) Resolución Exenta N°2243 de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba el contrato de suministro de Servicios de fecha 13 de diciembre de 2023, mencionado en el considerando anterior, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta y UTP conformada por H+M Consultores Limitada y Hugo David Miranda Maureira.
- f) El acta de inicio de contrato de fecha 02 de enero de 2024 fijando la fecha de término contractual para el día 27 de octubre de 2024.
- g) El informe Final presentado por la asesoría Hugo Miranda Maureira con respecto a la L.P. N°32/2023, Asesoría Técnica y Administrativa, Proyecto Construcción del Programa Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región De Antofagasta.
- h) El Informe N°150 de fecha 06 de septiembre de 2024, que aprueba el informe Final mencionado en el considerando anterior de esta Resolución Exenta.



- i) La Carta PP32-035 de la asesoría H+M Consultores Limitada y Hugo David Miranda Maureira de fecha 14 de octubre de 2024, donde solicita el finiquito de contrato, envía certificado de antecedentes laborales y previsionales y además entrega los finiquitos de los profesionales que participaron en la asesoría del contrato L.P. N°32/2023.
- j) El oficio interno N°043 de fecha 27 de noviembre de 2024, del Departamento de administración y Finanzas mediante el cual se informa la liquidación contable del contrato.
- k) El Certificado de Fianza N° 21149 de AVLA por 114,48 U.F. con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2025, a favor de SERVIU Región de Antofagasta y que garantiza el Fiel y Oportuno Cumplimiento del contrato de la L.P. N°32/2023.
- l) La Necesidad de realizar el finiquito del contrato de acuerdo con lo estipulado en el punto 10.23.- de las bases de la licitación Pública N°32/2023.

### **R E S O L U C I Ó N :**

- 1° **SANCIÓNASE Y APRUÉBASE**, la liquidación contable conforme a Oficio Interno N°043 de fecha 27 de noviembre de 2024.





DEPARTAMENTO FINANZAS  
SECCION PRESUPUESTO

OFICIO INTERNO N° 043

ANTOFAGASTA, 27 de Noviembre de 2024

LIQUIDACION CONTABLE L.P. 32/2023  
"ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA  
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32° PROCESO, ANTOFAGASTA" CÓDIGO BIP 40042010-0  
CONSULTOR: HUGO DAVID MIRANDA MAUREIRA.

RESOLUCIÓN EXENTA CONTRATO:	N° 2243 fecha 15-12-2023
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 83.683.334
EMPRESA CONSULTORA:	HUGO DAVID MIRANDA MAUREIRA
RUT:	8.862.688-5
PLAZO CONTRACTUAL:	300 días corridos
FECHA INICIO:	02 de enero de 2024
FECHA TERMINO:	27 de octubre de 2024
RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN	N° 2009 de 20 de agosto de 2024
NUEVO COSTO ESTUDIO:	\$ 63.041.344
MULTAS:	No hay
OBSERVACIONES:	Obra no afecta a multas informa el Depto. Técnico en Memorándum N° 912/2024 en que solicita la liquidación contable.



CYNTHIA CORTES ROJO  
JEFE (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

CCR/ ycv

DISTRIBUCION:

1. DEPTO. TECNICO (2)
2. DEPTO. PROGRAMACION
3. DEPTO. JURIDICO
4. DEPTO. FINANZAS
5. SECCION PRESUPUESTO
6. HUGO MIRANDA MAUREIRA.







REF.: Solicita aprobación de Informe Final para cursar Estado de Pago Final correspondiente a la Licitación Pública N° 32/2023 Asesoría Técnica y Administrativa, Proyecto Construcción del Programa Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región De Antofagasta", Código BIP N° 40042010-0, según ID 650-36-LP23.

ANTOFAGASTA, 06 SET. 2024

## INFORME 150

A : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO  
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION (S)  
SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

DE : LUZ ZAPATA CALDERON  
ENCARGADO (S) LICITACION PUBLICA N°32-2023

En relación a la obra individualizada en la referencia, y según lo que indica el numeral 10.9.10, letra c) de las Bases Administrativas de contrato, se adjunta informe final correspondiente a la Asesoría Técnica y Administrativa del proyecto Licitación Pública N° 32/2023 Asesoría Técnica y Administrativa, Proyecto Construcción del Programa Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región De Antofagasta", Código BIP N° 40042010-0, según ID 650-36-LP23 el cual fue contratado con la UTP conformada por H+M Consultores Limitada y Hugo David Miranda Maureira, por el cual se da término a esta licitación, cuyos antecedentes de este contrato son:

NOMBRE DEL ESTUDIO	: Licitación Pública N° 32/2023 Asesoría Técnica y Administrativa, Proyecto Construcción del Programa Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región De Antofagasta", Código BIP N° 40042010-0, según ID 650-36-LP23
RESOLUCION APRUEBA BASES DE CONTRATO:	Resolución Exenta N°1014 de fecha 28 de julio de 2023.
RESOLUCION MOD. BASES DE CONTRATO	: Resolución Exenta N°1299 de fecha 31 de agosto de 2023.
RESOLUCION ADJUDICA CONTRATO	: Resolución Exenta N°136 de fecha 26 de octubre de 2023.
RESOLUCION RETROTAE ADJ.CONTRATO	: Resolución Exenta N°1904 de fecha 07de noviembre de 2023.
RESOLUCION COMPLEMENTA REX.N°1904	: Resolución Exenta N°2000 de fecha 16 de noviembre de 2023.
RESOLUCION ADJUDICA CONTRATO	: Resolución Exenta N°2079 de fecha 27 de noviembre de 2023.
RESOLUCION APRUEBA CONTRATO	: Resolución Exenta N°2243 de fecha 15 de diciembre de 2023.
NOMBRE O RAZON SOCIAL	: UTP conformada por H+M Consultores Limitada y Hugo David Miranda Maureira.
COSTO ORIGINAL DEL ESTUDIO	: \$ 83.683.334.- exento de I.V.A.
FINANCIAMIENTO	: Sectorial
FECHA DE INICIO	: 02 de enero 2024.
PLAZO	: 300 días corridos.
FECHA DE TERMINO	: 27 de octubre de 2024.
RESOLUCION MODIFICA CONTRATO	: Resolución Exenta N°2009 de fecha 20 de agosto de 2024.
COSTO MODIFICADO DEL ESTUDIO	: \$ 63.041.344.- exento de I.V.A.
NUEVA FECHA DE TERMINO	: 14 de agosto de 2024.
MULTA POR BASES	: No tiene.
MULTA POR PLAZO	: No tiene.

Se indica que esta inspección solicitó a la asesoría generar modificaciones al informe final, las cuales ya están subsanadas y con visto bueno de inspección.



Fig. 1: 10/10/2024 10:00 AM  
Pilar Tapia Bolados Luz Zapata Calderon R. Luna M. Godoy  
RE: Ingreso Carta N° 33 Informe Final Rev. 1 corregido LP32/2023

Estimada Luz Marina buen día:

Informe VB a informe final de LP32/2023 referente a información entregada a LP12/2023 Rev. Participativos 32° Proceso, Calama.

Atte.

De: Matias Caceres Poblete <mcaceres@minvu.cl>  
Enviado el: miércoles, 4 de septiembre de 2024 15:14  
Para: Carlos Urizar Gomez <curizar@minvu.cl>  
Asunto: RE: Informa RE: Ingreso carta N°30 INF. FINAL - LP32/2023 - PP32/2023

Buenas tardes Carlos

Disculpa pero no veo un documento adjuntado en relación a la pauta de revisión del informe final, de todas maneras, mi obra la TD 05/23 Tefal no ha tenido observaciones en el informe enviado.

Quedo atento

De: Francisco Lizena Carvajal <flizena@minvu.cl>  
Enviado el: jueves, 22 de agosto de 2024 15:23  
Para: Carlos Urizar Gomez <curizar@minvu.cl>  
CC: Luz Zapata Calderon <lzapata@minvu.cl>; David Moraga Jofre <dmoraga@minvu.cl>; Andrea Merino Herrera <amerinoh@minvu.cl>  
Asunto: RE: Informa RE: Ingreso carta N°30 INF. FINAL - LP32/2023 - PP32/2023

Carlos

Respecto del informe no posee observaciones.  
Saludos

Con los antecedentes planteados, y de acuerdo a lo que indican las bases administrativas de contrato en su numeral 10.9.10, letra c) párrafo 4.

Una vez aprobado el informe final por parte de los I.T.O de las obras, el encargado del contrato, procederá a comunicar mediante memorándum al Jefe del Área de Proyectos Urbanos y de Ciudad y al Jefe de Departamento Técnico, correspondiéndole éste último dar el visto bueno para el estado de pago final.

Se solicita a usted dar su aprobación a este informe para proceder a cursar el estado de pago final de este contrato.


A la espera de su conformidad, si no es otro su mejor parecer, saluda a Ud.

  
LUZ ZAPATA CALDERON  
ENCARGADA (S) DE CONTRATO

  
DAVID MÓRAGA JOFRE  
ENCARGADO UNIDAD DE CONSTRUCCION DE OBRAS URBANAS Y CIUDAD (S) V°B° Y TOMA DE CONOCIMIENTO

  
ANDREA MERINO HERRERA  
V° B° Y TOMA DE CONOCIMIENTO ENCARGADA DE AREA DE PROYECTOS URBANOS Y CIUDAD(S)

PROVIDENCIA JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN (S)

  
Se emite conformidad al informe presentado.  
06/09/24

CC: 1- Dpto. Técnico  
2- Carpeta de Obras



- 3° **DÉJESE CONSTANCIA**, que por el presente documento se procede al finiquito y liquidación de la Licitación Pública °32/2023 Asesoría Técnica y Administrativa, Proyecto Construcción del Programa Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región De Antofagasta”, Código BIP N° 40042010-0, según ID 650-36-LP23.
- 4° **DEVUÉLVASE**, el Certificado de Fianza N°21149 por 114,48 U.F. de AVLA, Folio N°717412 a favor de SERVIU Región de Antofagasta; a la empresa consultora Hugo Miranda Maureira.
- 5° **LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA**, deberá ser suscrita y protocolizada por el contratista, en señal de aceptación de su contenido y los gastos que origine serán de su exclusivo cargo.
- 6° **POR EL PRESENTE INSTRUMENTO**, la empresa consultora Hugo Miranda Maureira y SERVIU Región de Antofagasta se otorgan el más amplio y completo finiquito respecto del contrato indicado en el resuelvo N°2 de la presente Resolución.
- 7° **LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA**, no afecta el presupuesto sectorial.
- 8° **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°44 de 10 de enero de 2024, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal [www.documentos.minvu.cl](http://www.documentos.minvu.cl), y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

AHG/DMJ/AMH/REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- 1.OFICINA DE PARTES.
- 2.D.D.U. MINVU SANTIAGO.
- 3.MINVU II REGIÓN
- 4.DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 5.DEPARTAMENTO JURÍDICO.
- 6.DEPARTAMENTO FINANZAS.
- 7.OFICINA REFRENDACIÓN.
- 8.AUDITORIA.
- 9. CONTRALORÍA INTERNA.
- 10. CARPETA DE OBRAS L.P N322023 SR. CARLOS URIZAR ITO
- 11. ENCARGADO TRANSPARENCIA ACTIVA ÁREA PROYECTOS URBANOS Y CIUDAD. LUZ ZAPATA
- 12. EMPRESA ASESORÍA HUGO MIRANDA MAUREIRA AMEDINA@HMCONSULTORES.CL

Ley de Transparencia Art 7.G